

Estimados clientes:

Continuando con nuestro empeño por mantenerles debidamente informados de la actualidad normativa del momento, les damos traslado de la publicación realizada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) del sábado 30 de enero de 2021 del *Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre,* así como del *Real Decreto 2/2021, de 12 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.*

En los próximos días les daremos debido traslado de las novedades introducidas por estos Reales Decretos en materia contable y de Auditoría de Cuentas.

Esperamos que esta información resulte de su utilidad.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo

A decorative black curved shape is located in the bottom right corner of the page.